

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6029** OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia: Que el procedimiento concursal Concurso Ordinario número 1000014/09 referente al concursado Encicaisa, Sociedad Anónima, CIF A74007642, por auto de fecha 1 de febrero de dos mil trece ha acordado los siguientes:

1.- Abrir la fase de liquidación, por incumplimiento de la propuesta de convenio aprobada por Sentencia de fecha 30 de septiembre de 2010, transformándose al efecto la Sección Quinta.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Encicaisa, Sociedad Anónima", cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Oviedo, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007017-1